

La Clínica Jurídica como estrategia transformadora del ejercicio del derecho

Antonio Rojas Matabajoy
Raúl Montezuma Enríquez
Ángela Martínez Ortega
Andrés Darío Riascos
Luis Carlos Carvajal
Martha Baigorri Santacruz
Profesores de Derecho
Universidad Mariana

Marilyn Nataly Pérez Peña
Pasante OEI

El ejercicio pedagógico y práctico del Derecho exige en nuestros días, la incorporación de perspectivas críticas que permitan comprender y transformar las problemáticas diversas, complejas y cambiantes de las sociedades globales y, atender las necesidades del contexto, con un amplio sentido social y ético. A partir de ello, se requiere que los programas y facultades de Derecho presenten ofertas innovadoras que contribuyan a la formación de profesionales capaces de atender esas necesidades, incluyendo la implementación de clínicas jurídicas como estrategia pedagógica que facilite la superación de las vetustas formas de comprender el derecho y, den paso al abordaje del discurso jurídico desde nuevas perspectivas (Castro, 2006).

Buscando contribuir a ese propósito, los profesores Antonio José Rojas Matabajoy, Raúl Montezuma Enríquez, Ángela Martínez Ortega, Andrés Darío Riascos y Luis Carlos Carvajal del programa de Derecho, y las magísteres Martha Baigorri Santacruz de la Maestría en Derecho y Nataly Pérez Peña, pasante becaria de la Organización de Estados Iberoamericanos, adelantan el proyecto de innovación profesoral que pretende generar un modelo para la implementación de la Clínica Jurídica en el Consultorio Padre Reinaldo Herbrand de la Universidad Mariana, a través de la cual, en cumplimiento de la Ley 2113 de 2021 -por la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos en las Universidades en Colombia-

se apuesta a la innovación del servicio prestado por el Consultorio, no solo a partir de la vinculación de la clínica como una propuesta pedagógica, sino como un escenario en el que confluyen la investigación y la proyección social, pues, en palabras del profesor Andrés Darío Riascos,

El Consultorio Jurídico, a través de sus procesos académicos y prácticos, constituye una oportunidad de interactuar de manera interdisciplinar en la asistencia jurídica; facilita la identificación de diferentes contextos y problemáticas de análisis relevantes que fundamentan procesos de investigación cuyos resultados propenden la generación de un impacto y conciencia social frente a la defensa de los derechos y el cumplimiento de la justicia.

Por lo anterior, la implementación de la Clínica Jurídica es una oportunidad de fortalecimiento de ese proceso, facilitando la interacción interinstitucional e interdisciplinar en diferentes espacios territoriales, reflejando movildades tanto de profesores como de estudiantes en los campos académicos, investigativos, prácticos y de proyección social que, mediante un sinnúmero de experiencias prácticas, reflexiones y análisis, propenda la defensa de los derechos y, más aún, en comunidades vulnerables, donde primen la igualdad y el respeto por una diversidad e inclusión que conlleve la equidad social.

Precisamente, para la profesora Ángela Martínez, uno de los pilares más importantes del proyecto tiene que ver con el enfoque interseccional que pretende abordar la Clínica, a partir del cual se facilita la comprensión de las formas como se cruzan las diversas categorías de especial vulnerabilidad, definidas así por el estándar internacional de derechos humanos, tales como la raza, la situación socioeconómica, el sexo, el género, la condición migratoria, las capacidades diversas y discapacidades, la etnia, entre otras, y cómo ese entrecruzamiento significa para las personas y comunidades, mayores barreras en el goce efectivo de sus derechos, en el acceso a servicios y el disfrute de sus libertades constitucionales, lo que permite abordar las problemáticas y realidades desde miradas situadas que, a su vez, permiten atenderlas con mayor integralidad.

Figura 1

Reunión de trabajo equipo Clínica Jurídica



Nota: De derecha a izquierda: Luis Carvajal, Antonio Rojas, Andrés Riascos, Ángela Martínez, Raúl Montezuma.
Fuente: Registro fotográfico Clínica Jurídica.

En palabras del profesor Antonio José Rojas, apostarle al litigio de alto impacto a través de la clínica jurídica, contribuye a que la comunidad académica, mediante un ejercicio alternativo del Derecho y de otras disciplinas del conocimiento, asuma un papel mucho más protagónico y determinante en la sociedad, a partir de la construcción, diseño, planificación, organización y puesta en marcha de una serie de rutas y acciones estratégicas de intervención social, encaminadas a materializar soluciones significativas y sustanciales frente a escenarios donde se vea reflejada una determinada problemática social de alta complejidad.

De acuerdo con el profesor Raúl Montezuma, este ejercicio pedagógico también contribuye al litigio en las diversas áreas del Derecho, toda vez que la clínica jurídica les permite desenvolverse en distintos campos del mismo y, experimentar las vivencias de la gente que acude a un consultorio jurídico en búsqueda de soluciones. Para las y

los estudiantes, la experiencia de la clínica jurídica no solo les forma como abogadas y abogados con perfil litigante, sino que les toca fibras que permiten su formación como personas, antes que como profesionales.

La propuesta para la implementación de la clínica responde de forma asertiva a la articulación entre programas de pregrado y posgrado que, de acuerdo con la profesora Marta Baigorri, son procesos académicos que vienen siendo motivados e impulsados desde la regulación interna institucional, en respuesta a la necesidad de innovación de los escenarios curriculares, desde la cual se promueva procesos de flexibilidad e interdisciplinariedad, como parte de una trayectoria formativa integral a través de los diferentes niveles de cualificación académica.

En tal sentido, con el proyecto se promueve una efectiva y constante afinidad en investigaciones profesoriales entre los programas, los cuales comparten una fundamentación teórica y epistemológica sustentada en el pluralismo jurídico y las teorías críticas del Derecho, permitiendo igualmente la vinculación de estudiantes de pregrado y posgrado como coinvestigadores, el fortalecimiento articulado de procesos de investigación estudiantil en ambos niveles, a través de la identificación e indagación de situaciones problemáticas propias de nuestro contexto, que requieran de una metodología de análisis a través de la cual pueda lograrse el desarrollo de diagnósticos y/o propuestas de mecanismos de protección de los derechos que, eventualmente, podrán ser impulsados a través de las diferentes herramientas que se proponga con el funcionamiento efectivo de una clínica jurídica, constituyéndose en importantes insumos para la permanente revisión y actualización curricular de los programas.

Finalmente, para Marilyn Pérez Peña, Pasante de la OEI, se trata de una propuesta novedosa que facilita la articulación del programa con organizaciones internacionales no gubernamentales, en el sentido en que permite visibilizar la transformación e innovación del proceso educativo del servicio ofertado en el Consultorio Jurídico Padre Reinaldo Herbrand, bajo un espacio construido desde un precepto teórico y ejercicio práctico, abordado mediante un enfoque interseccional que acentúa el análisis de los factores sociales emergentes, en conjunto con los mecanismos de protección instituidos, propiciando la atención integral de la conflictividad en los contextos sociales que se presenten conforme a la realidad que enfrenta la comunidad, que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos y los fundamentales convencionalmente protegidos. En este orden, el ejercicio de la Clínica Jurídica fomenta la articulación interorganizacional, convirtiéndose en plataforma para la visibilidad y posicionamiento del programa de Derecho en la región.

Figura 2

Apertura curso 'Protección integral de población migrante forzada y refugiada en el contexto de los derechos humanos', producto del proyecto de innovación



Nota: De derecha a izquierda: Marilyn Pérez Peña, José Fernando Eraso Sarasty, Andrés Riascos, Ángela Martínez, Raúl Montezuma, Antonio Rojas, Luis Carvajal. Fuente: Registro fotográfico Clínica Jurídica.

A manera de ejemplo, el profesor Luis Carvajal resalta que en el marco del proyecto se encuentran en desarrollo dos productos relacionados con la protección y atención a la población migrante forzada y refugiada en el departamento de Nariño: el primero, enfocado en fortalecer los conocimientos y capacidades de los funcionarios y líderes sociales que trabajan con población migrante y refugiada; y, una demanda de inconstitucionalidad que, en pro de una protección amplia, buscará la reconfiguración de la figura del refugio, permitiendo que la misma sea más eficaz, en términos y acceso de derechos, incluido el derecho al trabajo.

Se espera que el proyecto de innovación derive en la implementación de la Clínica Jurídica, de suerte que los programas de pregrado y posgrado en Derecho de la Universidad Mariana, se posicionen en la región y el país a partir de una oferta acertada de acuerdo con las demandas sociales y la práctica profesional.

Referencias

Castro, E. J. (2006). La enseñanza clínica: un paso hacia la calidad. *Revista Opinión Jurídica*, 5(9), 175-186.

Ley 2113 de 2021. (2021, 29 de julio). Congreso de la República. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2113_2021.html.

